



Departamento Administración y Finanzas

AUTORIZA TRATO DIRECTO EDIFICIO DE SERVICIOS PÚBLICOS.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 267**

**MELIPILLA, 03 de Agosto de 2023**

**VISTOS:**

- 1° La creación del Sistema de Compras Públicas Portal Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por D.S. 1.312 de 1999 del Ministerio de Hacienda;
- 2° Oficio Circular N°4 del 20 de enero de 2003, que instruye acerca de la transparencia en las contrataciones públicas;
- 3° Las facultades que me otorga la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- 4° Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas de exención de toma de razón;
- 5° La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 6° El Decreto 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 7° La Ley N° 21.516 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2023 de fecha 21 de Diciembre del 2022;
- 8° Decreto N°108 de fecha 11 de Marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Delegada Presidencial Provincial de Melipilla a la Sra. Sandra Katrin Saavedra Lowenberger;

**CONSIDERANDO:**

La solicitud de la Jefa de Administración y Finanzas, Srta. Gema Adasme Gómez, solicitando la contratación urgente de servicios de gasfitería para mantención de Servicios Públicos; Lo establecido en el artículo N°53 letra A del Decreto 250, que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en el que dispone la Exclusión del sistema: Podrán efectuarse fuera del sistema de información a) Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

**RESUELVO:**

AUTORIZÁSE, el Trato Directo con Orden de Compra u Orden de Trabajo al siguiente proveedor:

NOMBRE CONTRATACIÓN: Servicios de Gasfitería y Mantenimiento.

PROVEEDOR: NELSON CARRASCO PEÑA

R.U.T.: 8.964.719-3

VALOR: \$185.000.- HONORARIOS

IMPUTACIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS 2023

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Sandra Katrin Saavedra Lowenberger  
Delegada Presidencial Provincial de Melipilla



03/08/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** /OCEL94a/rMPYDoqfXvTIw==

JZS/GAG/fsc

ID DOC : 20273698

Distribución:

1. Delegación Presidencial Provincial de Melipilla/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. /Delegación Presidencial Provincial de Melipilla/Departamento Administración y Finanzas